

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARMENTO DE EDUCACION</u> AREA RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 15129 .-

MONTE PATRIA, 30 de Diciembre de 2015.

VISTOS:

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- · D.F.L. 150 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Oficio N° 3.749 del 06/11/2002; Informe N°12 del 14/10/2002 de Contraloría Regional de Coquimbo.
- · Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN C. CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 13.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del DEM año 2015.
- Solicitud de Asignación Familiar y Certificado de Nacimiento.
- Ordinario N° 1450 del 28 de Diciembre de 2015, de Jefe Departamento de Educación de Monte Patria.

DECRETO

1.- Apruebese y Autorízase la Asignación de Subsidio Familiar del (la) Funcionario (a) que se indica a continuación:

| Nombre Funcionario | R.U.T. Funcionario | Nombre Causante | R.U.T. Causante | Fecha de Nacimiento | Fecha de Invocación | Parentesco |
|---------------------------------------|-----------------------|------------------------------------|--------------------|------------------------|------------------------|------------|
| ARAYA MORALES PAULINA ALEJANDRA | | Arqueros Araya Rafaela Trinidad | | 04/12/2015 | 04/12/2015 | Hija |

 Déjese establecido que la cancelación será previo Reconocimiento de la Caja de Compensación La Araucana.

> ALCALD (s)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/NAM/smr